que Co[illegible]ante hizo por D[illegible]
una Cer en forma y q[ue] el Fiel que
Paga de cada ánoba que Cathue
ei un Real del V[ue]. Cuio tenor es
a de[illegible] quando a Valido dera
lo qual me requirio el Rep[ue]. D[on] Joh. C
no que p[ar]a los efectos q[ue] le pudiesen
Combenga en la forma dera Empl
Rel. diera por testimonio. de lio Le
D[on] el tres de que Rodrigo firmo con
tho D[on] Joh. Cano y tho Joh Roio.
Cartag[en]a a treinta dias del mes. dezi
año de mil [illegible] y [illegible] nueue

Jo[se] de Cardeñas

Joseph Roio

Ante mi Nauarro Garrido